



Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural

DECRETO

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas legalmente por el Decreto de Alcaldía de fecha 09 de Septiembre de 2016, y número 7.919, y visto el informe emitido por la Técnico de Administración General de la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos que se transcribe literalmente:

“D^a ISABEL GARRIDO FERNÁNDEZ, TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

INFORMA: *Que entre los fines de semana del 10 al 12 y del 17 al 19 de mayo del presente año está prevista la celebración de la VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS.*

A.- ANTECEDENTES.

Que la RUTA DEL ROCK es un evento musical/comercial en el que podrán participar todos los establecimientos de restauración de Torremolinos que lo deseen, y con el que se pretende, no sólo ofrecer un producto de ocio a los residentes y visitantes de nuestro municipio. Con ello se pretende, no sólo publicitar los negocios inscritos, sino también los grupos participantes, con especial interés en aquellos cuyos miembros sean del municipio de Torremolinos.

Teniendo en cuenta que el artículo 14 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, que permite actuaciones en directo y actuaciones en directo de pequeño formato en el interior de establecimientos de hostelería y de ocio y esparcimiento, previa autorización excepcional por parte del Ayuntamiento de Torremolinos.

En esta VIII Edición una vez más el Ayuntamiento de Torremolinos quiere proyectar una imagen internacional y cosmopolita de nuestro municipio además de promover las oportunidades y motivaciones de una manera creativa y profesional.

Que para poder participar se abre un plazo de inscripción cuyo formulario (Anexo I) deberá ser presentado en la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos antes de las 13:30 horas del jueves 25 de abril, en horario de 09:00 h a 13:30 h.

Que una vez cerrado el plazo de participación de los establecimientos participantes, se editará un PASAPORTE, que es el mapa informativo de los Establecimientos y Conciertos de la Ruta, y que podrá ser retirado gratuitamente en los establecimientos participantes, en la Oficina del Área de Promoción Cultural y Empoderamiento Social del Ayuntamiento de Torremolinos, sita en el propio edificio consistorial, o en cualquiera de las Oficinas de la Delegación Municipal de Turismo.

El cliente asistente al evento podrá solicitar el sellado de su Pasaporte en el bar o restaurante correspondiente, siendo necesario hasta 6 sellos de diferentes establecimientos para poder participar en el Sorteo de Premios.

Una vez conseguidos los 6 sellos deberá presentar el Pasaporte en las oficinas municipales anteriormente reseñadas.





**Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural**

Que dicho evento musical tiene cada vez más arraigo en Torremolinos, y teniendo en cuenta la cantidad de bares y establecimientos que radican en nuestro municipio, es por lo que el AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS está interesado en la celebración de la **VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS – AÑO 2019**, y para ello se han establecido unas **BASES, HOJA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE**.

B.- BASES.

PRIMERA. La **VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS** será un evento musical organizado por la Delegación de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Torremolinos y que contará con la colaboración de la ASOCIACIÓN "JAMMIN' FRIENDS". Consistirá en la actuación en bares del municipio de diferentes formaciones musicales (Pop, Rock, Soul y Jazz, entre otros, en general cualquier estilo que cuente con amplificador) organizados en horarios mínimamente coincidentes, que permitan a los asistentes de forma itinerante ver un gran número de conciertos. Con ello se pretende, no sólo publicitar los negocios inscritos, sino también los grupos participantes, con especial interés en aquellos cuyos miembros sean del municipio de Torremolinos.

SEGUNDA. Podrán participar cualquier local que, teniendo Licencia de Apertura, para Actividad de Hostelería, y no teniendo orden de precinto vigente, estén radicados en el municipio, y para ello deberán entregar rellena la Hoja de Inscripción (Anexo I), así como la Declaración Responsable (Anexo II).

TERCERA. Los días de celebración serán los próximos 10, 11, 17 y 18, de mayo en horario de 17:00 h a 23:00 h y los días 12 y 19 de mayo en horario de 17:00 h a 21:00 h. El hecho de exceder el horario establecido supondrá la no participación en la siguiente Ruta del Rock convocada.

CUARTA. Los locales que quieran participar deberán rellenar la HOJA DE INSCRIPCIÓN (Anexo I) y la DECLARACIÓN JURADA (Anexo II) y remitirla a la Delegación de Promoción Cultural instancia presentada en el Registro General de dichas dependencias en horario de Lunes a Viernes de 09:00 h a 13:30 h, antes de las 13:30 horas del jueves 25 de abril de 2019. En cualquiera de los casos no se aceptarán aquellas solicitudes que se cursen mediante fotografía.

QUINTA. Dado que los Conciertos se podrán celebrar tanto en el interior como exterior de los locales, siempre que posean el espacio necesario y no supongan un perjuicio con los locales colindantes, el Ayuntamiento tramitará un permiso extraordinario para la celebración del evento, no pudiendo por tanto nunca modificar el día u horario autorizado.

SEXTA. En la solicitud se indicará por parte de los locales participantes el día y el horario en el que deseen participar. En caso que existiese un número elevado de locales coincidentes en fechas y horarios, se podrá realizar un sorteo público entre los interesados.

SÉPTIMA. La Organización, con el objeto de promocionar a las agrupaciones musicales que estén radicadas en el municipio, aportará a los locales que participen un pequeño escenario o, en su defecto, camisetas promocionales del evento. Se entenderá como Agrupación Musical Local aquellas que la mayoría o al menos la mitad de sus componentes sean residentes en el municipio.

OCTAVA. Cada Concierto deberá comenzar en horas en punto y terminar puntualmente a la hora establecida, y no podrá exceder en ningún caso los 50 minutos, con la finalidad de que los asistentes puedan asistir al siguiente Concierto del Tour.





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural

NOVENA. La Organización, con el objeto de promocionar la VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS, sorteará un viaje para dos personas, con destino por determinar, regalos entre los asistentes que sellen 6 consumiciones en los establecimientos participantes en los Flyers-Carnet editados para tal caso y que deberán ser presentados, una vez finalizada la VIII Ruta del Rock de Torremolinos, en las oficinas de la Delegación de Promoción Cultural antes de las 13:30 h del viernes 24 de mayo, en horario de lunes a viernes de 09:00 h a 13:30 h, salvo festivos. Dicho sorteo estará supeditado a la presentación mínima de 100 Flyers-Carnet y con una cuantía máxima de 750,00.- €, Impuestos incluidos (SETECIENTOS CINCUENTA EUROS, IMPUESTOS INCLUIDOS).

DÉCIMA. La Organización, con la opinión y voto de los participantes, reconocerá a la mejor banda / actuación que actúe en los citados establecimientos con un Contrato, en fecha por determinar entre ambas partes, en algún evento organizado por el Ayuntamiento de Torremolinos, como podría ser en la FERIA VIRGEN DEL CARMEN DE LA CARIHUELA o FERIA DE SAN MIGUEL 2019.

UNDÉCIMA. La Partida Presupuestaria que cubriría los gastos señalados en concepto de PREMIOS sería la 338.00.480.00.6510 para el que contamos con un documento RC número 201900014995 por importe de 750,00.- Euros (SETECIENTOS CINCUENTA EUROS).

C- INFRAESTRUCTURA.

C.1.- INFRAESTRUCTURA GENERAL NECESARIA.

La celebración del evento se realizaría en el horario y localización que se relaciona a continuación:

FECHA	HORARIO	LUGAR
10,11, 17 y 18 de mayo	De 17:00 h a 23:00 h	Establecimientos de todo el municipio
12 y 19 de mayo	De 17:00 h a 21:00 h	Establecimientos de todo el municipio

Que por ello se propone la notificación de la celebración de los mismos una vez se establezcan los lugares de celebración a las Delegaciones de Apertura, Medio Ambiente, Vía Pública, Limpieza Viaria y SS.OO.; Empresas Municipal LITOSA; y a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y Policía Local de Torremolinos al objeto de que adopten las medidas que estimen necesarias conforme a las tareas que se describen en el apartado C.2 de este informe según se detalla a continuación:

- Delegación de Aperturas → Informar con el fin de confirmar que los establecimientos inscritos no tienen orden de precinto vigente.
- Delegación de Medio Ambiente → Informar con el fin de gestionar la Suspensión de los Objetivos de Calidad Acústica.
- Delegación de Vía Pública → Informar al objeto de que se emitan los permisos municipales correspondientes para la autorización de los Conciertos que se desarrollen en la vía pública al ser los mismos de titularidad municipal.





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural

- *Delegación de Limpieza Viaria y Empresa Municipal LITOSA -> Comunicación de los diferentes Conciertos que tendrán lugar en los establecimientos inscritos en la VIII Ruta del Rock de Torremolinos para la previsión de los servicios de limpieza que se correspondan.*
- *Delegación de SS.OO. → Comunicación de los diferentes Conciertos que tendrán lugar en los establecimientos inscritos en la VIII Ruta del Rock de Torremolinos para la previsión de los servicios que correspondan.*
- *Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y Policía Local de Torremolinos -> Comunicación de los diferentes Conciertos que tendrán lugar en los establecimientos inscritos en la VIII Ruta del Rock de Torremolinos para su conocimiento y efectos oportunos.*

Igualmente se deberá notificar a las Delegaciones competentes las necesidades de infraestructura necesarias para la realización del evento.

C.2.- LISTADO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR POR LAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

ÁREA / DELEGACIÓN	DÍA	HORARIO	SERVICIO
SS.OO.	10/05/19	De 08:00 h a 15:00 h	Montaje de escenarios en los diferentes establecimientos que lo soliciten.
LITOSA / LIMPIEZA VIARIA	10/05/19	De 08:00 h a 15:00 h	Comunicación de los Conciertos que tendrán lugar en la vía pública.
SS.OO.	17/05/19	De 08:00 h a 15:00 h	Montaje de escenarios en los diferentes establecimientos que lo soliciten.
LITOSA / LIMPIEZA VIARIA	17/05/19	De 08:00 h a 15:00 h	Comunicación de los Conciertos que tendrán lugar en la vía pública.

D.- PRESUPUESTO (IMPUESTOS INCLUIDOS).

CONCEPTO	IMPORTE
* ADQUISICIONES	2.000,00.- €
* PREMIOS	750,00.- €
* PROMOCIÓN	1.210,00.- €
* EDICIÓN Y REPARTO DE MATERIAL	1.500,00.- €
TOTAL PRESUPUESTO → 5.460,00.- € (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS)	





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural

E. CUADRANTE RESUMEN DEL EVENTO.

ANTECEDENTES		
<p>La RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS, que este próximo mes de mayo 2019 celebra su VIII edición, es un evento musical organizado por el AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS con la colaboración de la ASOCIACIÓN "JAMMIN' FRIENDS" en el que pueden participar todos los negocios de restauración de la Ciudad de Torremolinos. Con ello se pretende, no sólo publicitar los negocios inscritos, sino también los grupos participantes, con especial interés en aquellos cuyos miembros sean del municipio de Torremolinos.</p>		
FECHAS Y HORARIOS		
Torremolinos en su totalidad	10, 11, 17 y 18 de mayo 12 y 19 de mayo	De 17:00 h a 23:00 h De 17:00 h a 21:00 h
PRECIO		
No procede		
RESERVA DE ESPACIOS		
No procede		
ESPACIOS OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA		
Dependerá de los establecimientos participantes		
PRESUPUESTO		
Adquisiciones		2.000,00.- €
Premios		750,00.- €
Promoción		1.210,00.- €
Edición y Reparto de Material		1.500,00.- €
Total Presupuesto		5.460,00.- €
DELEGACIONES A NOTIFICAR Y SUS CORRESPONDIENTES SERVICIOS		
Delegación de Aperturas →	Informar con el fin de confirmar que los establecimientos inscritos no tienen orden de precinto vigente.	
Delegación de Medio Ambiente →	Informar con el fin de gestionar la Suspensión de los Objetivos de Calidad Acústica.	
Delegación de Vía Pública →	Informar al objeto de que se emitan los permisos municipales correspondientes para la autorización de los conciertos que se desarrollen en la vía pública.	
Delegación de Limpieza Viaria y Empresa Municipal LITOSA →	Comunicación de los diferentes Conciertos que tendrán lugar en los establecimientos inscritos en la VIII Ruta del Rock de Torremolinos	





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural

	para la previsión de los servicios de limpieza que se correspondan.
Delegación de SS.OO. →	Comunicación de los diferentes Conciertos que tendrán lugar en los establecimientos inscritos en la VIII Ruta del Rock de Torremolinos para la previsión de los servicios que correspondan.
Jefatura de Policía Local y Agrupación de Voluntarios de Protección Civil →	Comunicación de los conciertos que tendrán lugar en la vía pública.

Que expuesto lo anterior es por lo que propongo a mis superiores, que decidirán en base a su mejor criterio, se **APRUEBE** la **CELEBRACIÓN** de la **VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS** según los apartados arriba detallados.

Es todo lo que tengo que proponer e informar.

Y para que así conste, firmo el presente en Torremolinos a nueve de abril de dos mil diecinueve.

Fdo.: Isabel Garrido Fernández.
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.
DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL.

- ANEXO I -

HOJA DE INSCRIPCIÓN: VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS

Yo, D./Dña. _____ en representación del establecimiento _____, curso la siguiente **HOJA DE INSCRIPCIÓN** al objeto de participar en la celebración de la **VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS** a celebrar del 10 al 12 y del 17 al 19 de mayo de 2019, comprometiéndome a cumplir y respetar las **BASES** con las que se rige.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	
D.N.I.	
DIRECCIÓN	
NÚMERO DE TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	
DIRECCIÓN	
NÚMERO DE TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DEL EVENTO

DÍA DE PARTICIPACIÓN (Marcar con una X)	10		11		12		17		18		19	
Horario del Concierto												

Número de Pases (Marcar con una X)	1		2	
Localización	<i>Interior</i>		<i>Exterior</i>	
Artista Local	<i>Sí</i>		<i>NO</i>	
Escenario (Únicamente cuando se trate de un Artista Local)	<i>Sí</i>		<i>NO</i>	

NOMBRE DEL ARTISTA	
---------------------------	--

Asimismo declaro tener conocimiento que la presentación de la presente HOJA DE INSCRIPCIÓN queda sin efecto en el caso de no ser presentada antes de las 13:30 horas del jueves 25 de abril, en las oficinas municipales referidas en las Bases que rigen el Evento, a la que le adjunto una fotografía del Artista con el que participa mi establecimiento para su inclusión el Pasaporte.

Torremolinos, a ____ de _____ de 2019

FECHA Y FIRMA:





**Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (RGPD UE 2016/679)

Responsable: Ayuntamiento de Torremolinos // C.I.F.: P29103001 // Pza. Blas Infante Nº 1, de 29620 Torremolinos // Tfno.: 952379400

Finalidad: Tramitación de su solicitud, petición o queja

Legitimación: Ejercicio competencias municipales o petición interesado

Cesión de Datos: Con carácter general no se ceden datos, salvo obligación legal

Derechos: Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad y Oposición

Conservación de Datos:

El tiempo necesario para atender la solicitud, petición o queja y el establecido por la normativa de archivos y documentación

Información Adicional: Si ve vulnerado sus derechos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

- ANEXO II -

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE:
VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS**

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS:		NOMBRE:
DIRECCIÓN:		
D.N.I. / N.I.E.:	TELÉFONO/S:	NACIONALIDAD:

DATOS DEL BAR

ESTABLECIMIENTO	
DIRECCIÓN	

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que:





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Promoción Cultural

1º Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como que el establecimiento al que representa cuenta con LICENCIA DE APERTURA para la actividad de hostelería.

2º Que la persona física y/o la sociedad a la que represento tiene capacidad de obrar, está válidamente constituida y por su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que como firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de la empresa o sociedad citada.

3º Que no está incurso en causas de prohibición de contratar y que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, con el Ayuntamiento de Torremolinos, en su caso, impuestas por las disposiciones vigentes.

En Torremolinos, a ____ de _____ de 2019

EL/LA SOLICITANTE,

FIRMA:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (RGPD UE 2016/679)

Responsable: Ayuntamiento de Torremolinos // C.I.F.: P2910300I // Pza. Blas Infante Nº 1, de 29620 Torremolinos // Tfno.: 952379400

Finalidad: Tramitación de su solicitud, petición o queja

Legitimación: Ejercicio competencias municipales o petición interesado

Cesión de Datos: Con carácter general no se ceden datos, salvo obligación legal

Derechos: Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad y Oposición

Conservación de Datos:

El tiempo necesario para atender la solicitud, petición o queja y el establecido por la normativa de archivos y documentación

Información Adicional: Si ve vulnerado sus derechos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Es por todo cuanto antecede que vengo a

RESOLVER:

PRIMERO. APROBAR las **BASES Y PRESUPUESTO** relativos a la celebración de la **VIII RUTA DEL ROCK DE TORREMOLINOS 2019**, según se detalla en el Informe Técnico.

SEGUNDO. APROBAR la **INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN** de los **SERVICIOS MUNICIPALES** detallado en el Informe Técnico.

TERCERO. Notificar el presente a la Tenencia de Alcaldía de Hacienda.

En Torremolinos, fecha y firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

P.D. LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN CULTURAL,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO SOCIAL.

Fdo.: Aida Blanes Arias.

